

los derechos y Salarios a el anexos y pertenecientes, todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna, y sin poner ni permitir se os ponga en ello duda, embarazo, ni impedimento alguno, pues yo desde ahora os he nombrado, y he por nombrado al dicho oficio, y os doy y concedo licencia para lo usar y ejercer en el mencionado interin; pero entendiendo la edad correspondiente para servirle dicho Sr. Josef Joaquin Garcia Durria y Oller, o si antes falleciere, o por qualquiera otro motivo se desprendiere de su propiedad, no lo usen mas con vos, sino con la persona que tubiere nuevo titulo, o cedula mia para ello. Esta merced os hago con que no tengais otro oficio de Revisien

